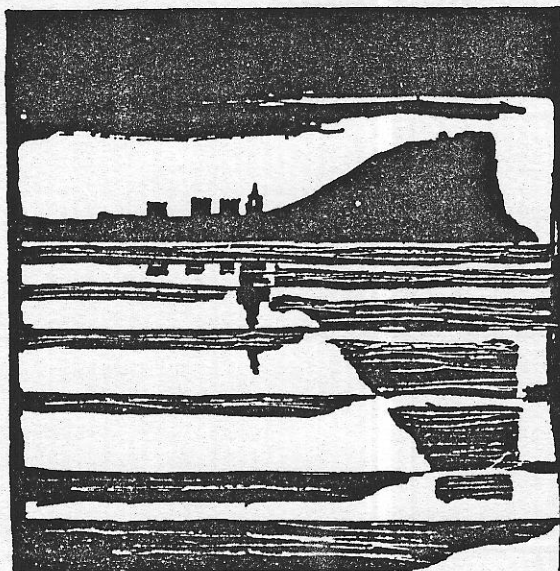


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA  
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

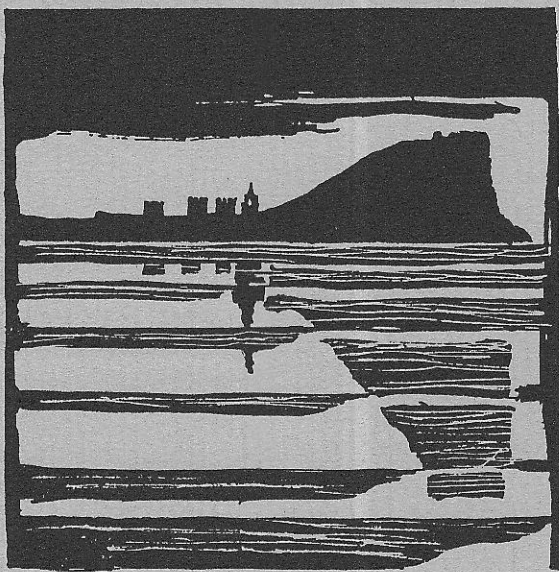
MANZANA

| 2 | 1 | 1 | 0 |

EDIFICIO

| 0 | 2 |

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del barrio de Cimadevilla

CHAS DE INFORMACIO

MANZANA

EDIFICIO

2110

2

acterísticas del edifi

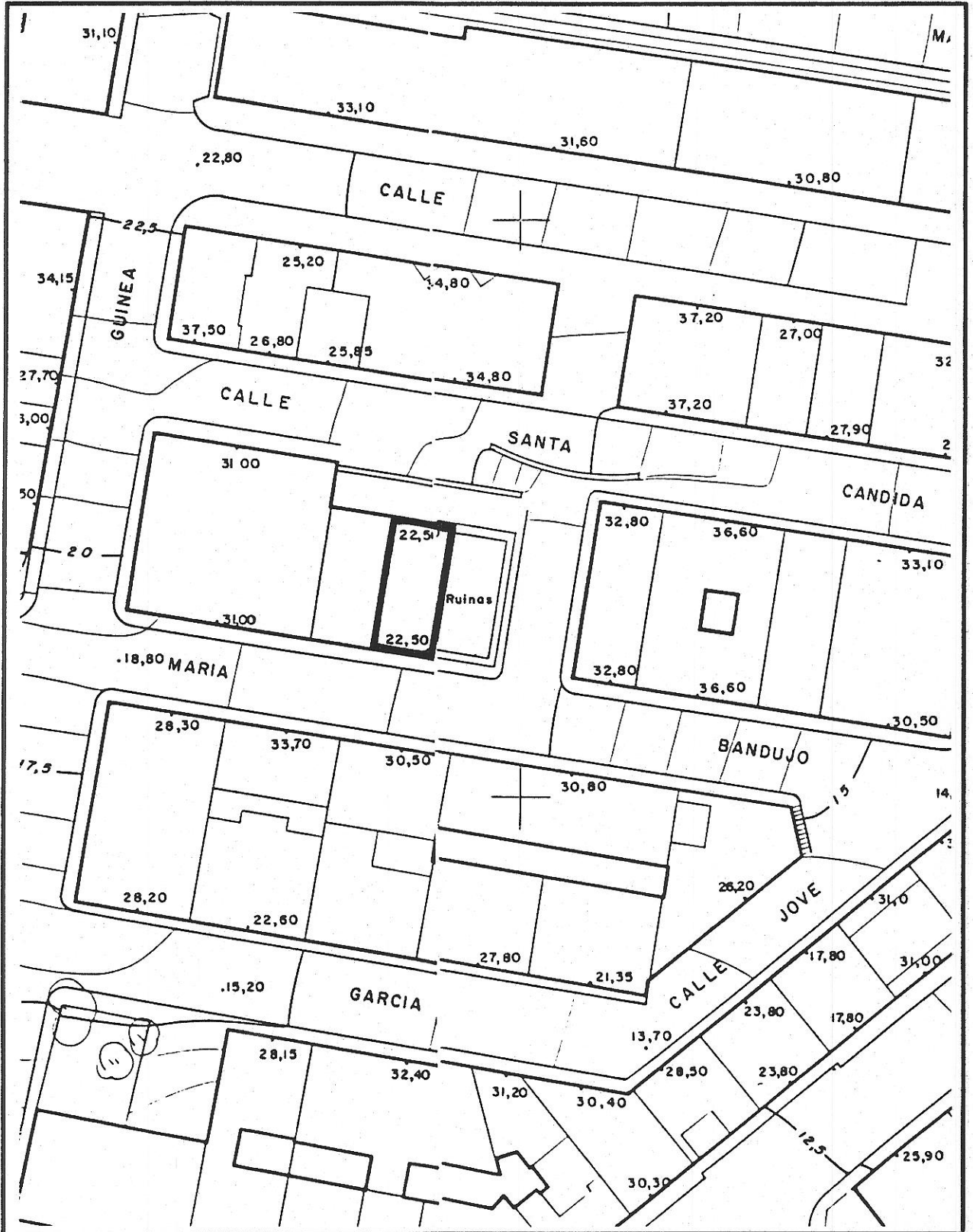
2110-02

edificio Maria Bandujo, 7

código del edificio

1

LOCALIZACION



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

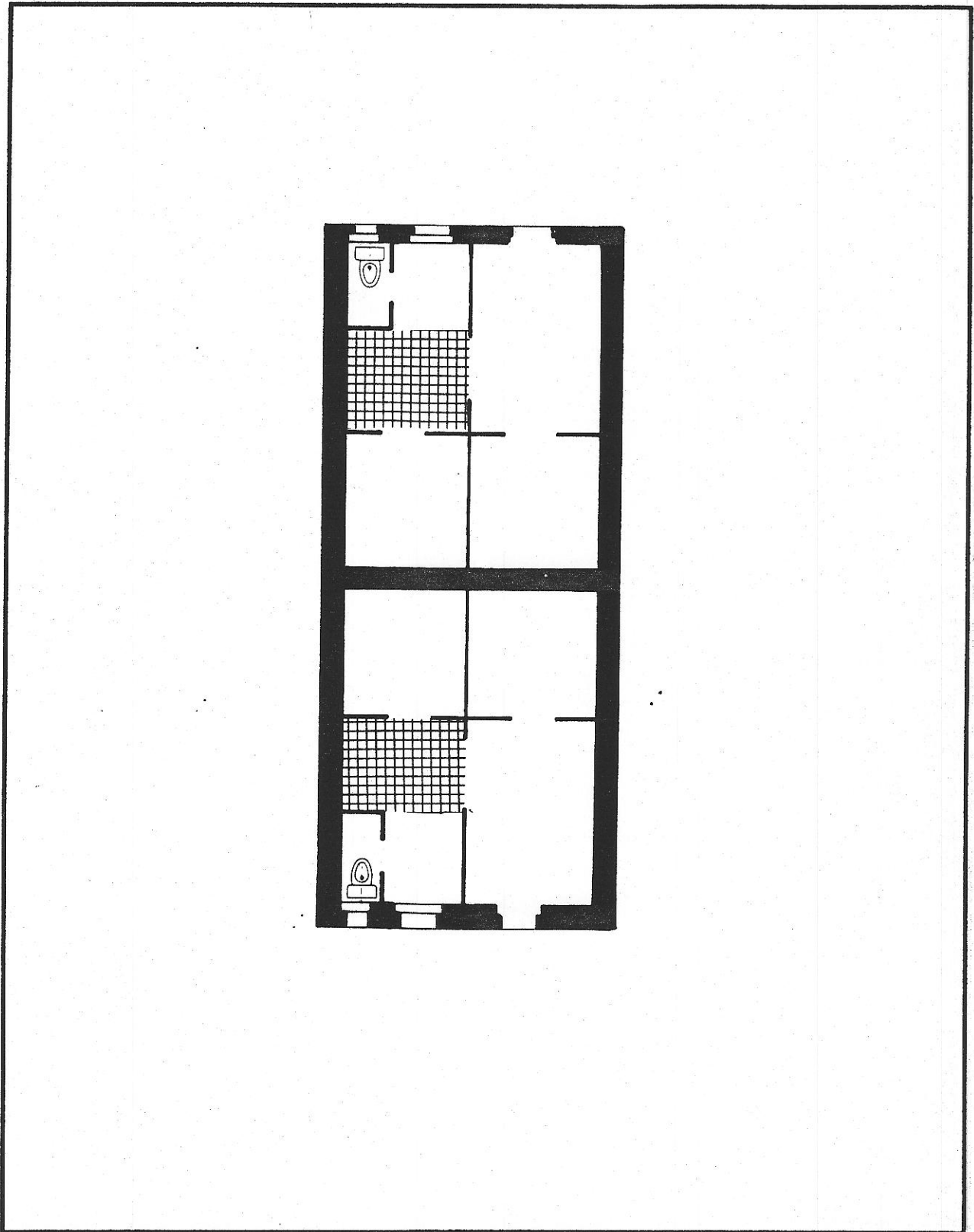


2110-02

edificio Maria Bandujo 7

código del edificio

ESTADO ACTUAL: PLANTA BAJA



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación AIC/GRUSA

2/10-02

edificio Maria Bandujo, 3

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis  
de actuaciones de rehabilitación  
ARC/GRUSA

# CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS Y LOCALES

NUMERO DE VIVIENDAS		NUMERO DE LOCALES	
En planta baja	<u>2</u>	En planta baja	<u>-</u>
En pisos	<u>-</u>	En pisos	<u>-</u>
En ático o buhardilla	<u>-</u>		<u>-</u>
NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS	<u>2</u>	NUMERO TOTAL DE LOCALES	<u>-</u>

# Condiciones de habitabilidad

SUPERFICIE MEDIA DE LAS VIVIENDAS		SERVICIOS HIGIENICOS	
En planta baja	m2 <u>          </u>	Sólo inodoro	<u>-</u>
En Pisos	m2 <u>          </u>	Inodoro y lavabo (o ducha)	<u>-</u>
En ático o buhardilla	m2 <u>          </u>	Cuarto de baño completo	<u>1</u>
SUPERFICIE MEDIA	m2 <u>          </u>	Dos o más cuartos de baño	<u>-</u>

DISTRIBUCION INTERIOR Y PIEZAS HABITABLES DE LA VIVIENDA TIPO (1)	
Número de piezas habitables exteriores o a galería	<u>1</u>
Número de piezas interiores en comunicación con piezas exteriores	<u>          </u>
Número de piezas totalmente interiores	<u>2</u>
NUMERO TOTAL DE PIEZAS HABITABLES	<u>3</u>

(1) no se incluyen cocinas, pasillos, galerías o cuartos de baño

NUMERO DE VIVIENDAS CON GRAVES DEFICIENCIAS DE HABITABILIDAD	<u>          </u>
--	-------------------

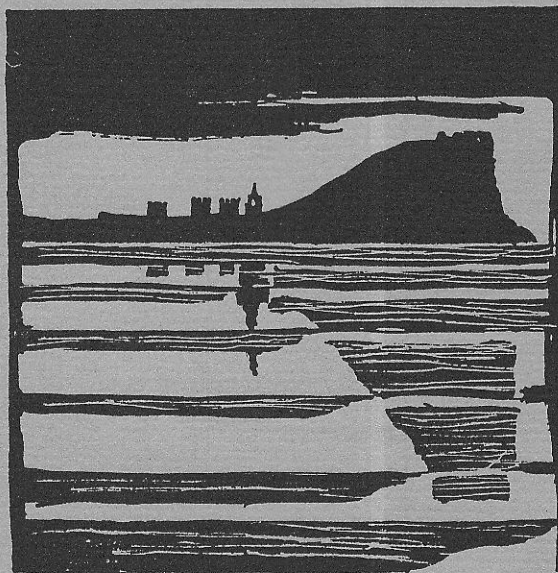
# Ocupacion y usos

USO DE LAS VIVIENDAS		ACTIVIDAD DE LOCALES	
Ocupadas habitualmente	<u>2</u>	En actividad habitual	<u>-</u>
Ocupadas de forma no habitual	<u>          </u>	Utilizados de modo no habitual	<u>-</u>
Vacías	<u>          </u>	Cerrados	<u>-</u>
NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS	<u>          </u>	NUMERO TOTAL DE LOCALES	<u>-</u>

DIRECCION	USO		OCUP.		SUPERFICIE	viviendas: número de residentes	viviendas: nombre del titular locales: denominación y actividad
	vivienda	local	ocup.	desocup.			
STA. CANDIDA nº 6 BAJO	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			2	
MARIA BANDRES 7 - BAJO	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>				



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del barrio de Cimadevilla

## FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

21110

EDIFICIO

2

2110-02

N.2

código del edificio

# CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION: FE

EDIFICIO, FUERA DE ORDENACION, A DEMOLER Y SUSTITUIR CON INCREMENTO DE ALTURA.

## APLICACION DE LA CALIFICACION:

Edificios especialmente disconformes por la inadecuación de su tipología y/o por su altura reducida respecto a la edificación del entorno, a sustituir por edificios de altura conforme y características arquitectónicas adecuadas.

## SISTEMA DE ACTUACION:

Proyecto de edificación, promovido por la propiedad.

### PLAZO PREVISTO:

En defecto de iniciativa de la propiedad podrá aplicarse el sistema de expropiación previsto en el Art. 66 de la Ley del Suelo.

## OBRAS AUTORIZADAS:

No podrán realizarse obras de consolidación, mejora o aumento de volúmen.

Se autorizan obras de mantenimiento y reparación de ligera entidad exigidas por motivos de seguridad, salubridad y ornato.

Podrán autorizarse obras de consolidación en las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 59 de la Ley del Suelo.

## CONDICIONES ESPECIFICAS DE ACTUACION

### CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Fondo edificable máximo: Se amplía la alineación a c/ Sta. Cándida, conforme plano
- Superficie ocupable en sótano: \_\_\_\_\_
- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas: \_\_\_\_\_
- Otras: \_\_\_\_\_

### CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja 4 a M. Bandujo y tres a Sta. Cándida \_\_\_\_\_
- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada  No autorizada
- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros
- Altura libre de piso en planta baja: Tres
- Altura libre de piso en plantas superiores: 2'50
- Altura de cornisa: Treinta
- Cubierta. Inclinación: \_\_\_\_\_

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No  Sí  metros: \_\_\_\_\_

Autorización de miradores en fachada No  Sí

### CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

Composición de huecos de balcones, sin voladizo.

Se tratará de coordinar la organización y acabados de fachada con los dos edificios fuera de Ordenación colindantes.

La altura de cornisa será la misma en los tres edificios.